INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA
"CONSTRUCCIÓN COCINA COMEDOR TIPO I
ESCUELA 1700 DON RIGOBERTO CABALLERO"
IDN° 264006.

Abg. Venancio Díaz Escobar
Intendente Municipal

El Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Miguel, integrado por: Abg. Evelyn Fretes, Encargada de Notificaciones, Sr. Mario Adrian González, Jefe de tránsito y Abg. Irma Cardozo Paredes, encargada de UOC, Sr. Lidio Esteban Velázquez, concejal municipal en cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2051/2003 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, a los diez y ocho días del mes de noviembre del año dos mil trece, siendo las 9:00 horas, se hallan reunidos; a objeto de evaluar las oferta presentada dentro del proceso del Llamado CD N° 4/2013 para la CONSTRUCCION COCINA COMEDOR TIPO I ESCUELA N° 1700 DON RIGOBERTO CABALLERO.

ANTECEDENTES DEL PROCESO:

1. Por Resolución N° 271/13 se autoriza el inicio del procedimiento.
2. Acta de apertura de ofertas de fecha 12 de noviembre de 2013, cuya copia se adjunta a la presente.
3. Nota remitida por la Municipalidad de San Miguel a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
4. Pliego de bases y condiciones de la Contratación directa N° 4/13.
5. Reporte del llamado IDN° 264006
6. Ofertas presentadas
7. Documentos de aclaraciones
8. De conformidad con lo dispuesto en la ley pertinente, todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de sobres ofertas. Las ofertas presentadas se detallan a continuación:

Oferente	RUC	Precio de Oferta IVA INC
GAMA CONSTRUCCIONES	3530828-1	78.486.490.-
ING. EMILIO GIMENEZ	1237055-0	101.892.200.-
MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN MIGUEL	868370-0	77.984.216.-
CONSTRUCTORA L Y L	477266-0	90.000.000.-
ARQ. RIGOBERTO VICENCINI BENÍTEZ	2197610-4	104.510.787
GUS GAR CONSTRUCTORA	2228061-8	79.947.310.-

De conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 10 del Decreto N° 21909/03, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha procedido al estudio y análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado Contratación Directa N° 4/2013 para **"CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR TIPO I ESCUELA N° 1.700 DON RIGOBERTO CABALLERO"**, concluyéndose cuanto sigue:

En primer lugar y conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto reglamentario N° 21.909; se ha verificado que las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos señalados en la carta de invitación en lo relativo a los documentos, la presentación de los formularios debidamente firmados y las garantías; según el siguiente detalle:

	GAMA CONSTRUCCIONES	GUS GAR CONSTRUCTORA	MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN MIGUEL	CONSTRUCTORA L Y L	ARQ. RIGOBERTO VICENCINI BENITEZ	ING. EMILIO GIMENEZ
	Cumple SI/NO	Cumple SI/NO	Cumple SI/NO	Cumple SI/NO	Cumple SI/NO	Cumple SI/NO
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	SI	SI	SI	SI	SI	SI
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	SI	SI	SI	SI	SI	SI
d) Certificado de cumplimiento tributario, vigente	SI	SI	SI	SI	SI	SI
e) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	-	-	-	-	-	-
f) Fotocopia simple de la Patente Comercial, VIGENTE	SI	SI	SI	SI	SI	SI
g) Fotocopia simple de la constancia de pago del último IVA, vigente.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
h) Fotocopia simple del Impuesto a la Renta año 2012.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
i) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	SI	SI	SI	SI	SI	SI
j) Constancias de haber ejecutado, trabajos similares al objeto del presente llamado, durante los últimos 3 años (2011 – 2012 – 2013) para lo cual deberá presentar los correspondientes contratos con la recepción definitiva de los mismos, únicamente donde actuó como contratista, con su respectiva certificación de haber cumplido satisfactoriamente con el trabajo encomendado.	SI	SI	SI	SI	SI	SI

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
Unidad Operativa de Contrataciones
UOC
Misiones

k) Presentar copia del título profesional de un **Representante Técnico con Título de Arquitecto o Ingeniero,** con antigüedad mínima de dos años, se debe acompañar la copia simple de la patente profesional del mismo y el contrato que lo ligue a la firma oferente.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
l) Haber facturado durante los últimos tres años (2010- 2011 y 2012), como mínimo en promedio, el 50% del monto total de la oferta presentada, para lo cual deberá presentar el balance correspondiente de los citados años.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
ll) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330 DNCP.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
m) Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la O.I.T., el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay ", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 941/10 de la D.N.C.P.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
n) Documentos que acrediten que el servicio cumple con las especificaciones técnicas suscripta por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo3, debidamente firmado y sellado.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
EVALUACION DE LA CAPACIDAD LEGAL	**PASA**	**PASA**	**PASA**	**PASA**	**PASA**	**PASA**

Que, atendiendo a la observación realizada en el acta de apertura, este Comité de evaluación ha tomado la siguiente consideración: que, al haber omisión en cuanto al formulario para la realización del desglose de precio unitario la misma se descarta como factor de descalificación de las oferta.

Conforme con las documentaciones obrantes, la MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN MIGUEL presenta la menor oferta entre los seis oferentes calificados; cuenta con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos que pudiera asumir frente a la Municipalidad de San Miguel Misiones, y su actividad comercial se encuentra vinculada con los tipos de servicios a contratar.

En base a todo lo expuesto, y evaluada la oferta según cuadro comparativo y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28° y el 34° de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y el artículo 63° del Dto. Reglamentario N° 21.909/03, se recomienda adjudicar a la siguiente empresa porque cumple con los requerimientos legales, técnicos y económicos para la **Construcción de Cocina Comedor Tipo I Escuela N° 1.700 DON RIGOBERTO CABALLERO**, conforme se detalla a continuación:

EMPRESA: MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN MIGUEL
RUC: 868370-0
MONTO: 77.984.216 Gs.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa la **Construcción de Cocina Comedor Tipo I Escuela N° 1700 Don Rigoberto Caballero**, objeto del llamado a Contratación Directa N° 04/2013, por la suma de **Gs. 77.984.216.- (guaraníes setenta y siete millones novecientos ochenta y cuatro mil doscientos diez y seis).-**

Atentamente.

Abg. Irma H. Cardozo Paredes
Responsable UOC

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
Unidad Operativa de Contrataciones
UOC
Misiones

Sr. Mario Adrian González
Miembro Comité de Evaluación

Abg. Evelyn Fretes
Miembro Comité de Evaluación

Conc. Mun. Sr. Lidio Esteban Velázquez
Miembro Comité de Evaluación